



ORD: N° 38
ANT: Art. N° 29 Ley N° 18.695
MAT: Estado de imposiciones,
perfeccionamiento y Fondo
Común Municipal Segundo Trimestre 2013

Chillán Viejo, 3 de septiembre de 2013

A: SEÑOR PRESIDENTE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO

DE: UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Por el presente, conforme al Art. N° 29 letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con informar:

1.-A la fecha se encuentran canceladas las imposiciones previsionales de los Servicios de Salud, Educación y Municipalidad, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2013, de acuerdo con la documentación soportante del pago.

2.-Se encuentran al día la cancelación del perfeccionamiento docente del periodo comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2013, todo ello de acuerdo con los decretos de pago del periodo.

3.-Se encuentra al día la cancelación del Fondo Común Municipal, de los meses de abril, mayo y junio de 2013.

Se adjunta documentación de respaldo, de la información señalada en los puntos 1,2 y 3 del presente oficio.

Sin más que agregar, se despide atentamente de Uds.,


MARIA GABRIELA GARRIDO BLU
Unidad de Control Interno

Distribución

- La indicada
- Secretario Municipal
- Administrador
- Archivo UCI
- MGGB/mggb